

PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN INTERNA DE RIESGOS



Los principios que rigen la gestión de riesgos en la Caja pueden resumirse del siguiente modo:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Implicación de la dirección.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo de la Caja.
- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo Rector y la dirección.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.
- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Caja.

Estos principios son trasladados a las políticas internas en materia de asunción, seguimiento y control de riesgos, recogiéndose en los correspondientes manuales y siendo objeto de control continuo, como se explica más adelante.

La Caja tiene internalizado el proceso de gestión de riesgos definido en su Marco de Apetito al Riesgo así como del Plan de Recuperación exigido por la Directiva UE/2014/59 (BRRD), la Ley 11/2015, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, publicada el 18 de Junio de 2015 y el Real Decreto-Ley 12/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la citada Ley. Ambos documentos son aprobados periódicamente por el Consejo Rector de la Caja, siendo el segundo de ellos objeto de presentación ante el Banco de España para su estudio y aprobación.

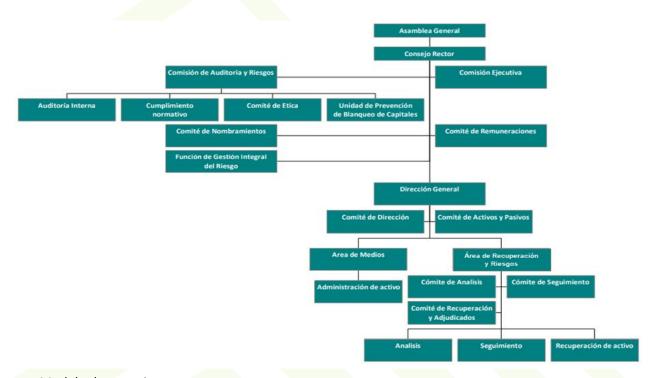
El Marco de Apetito al Riesgo es una medida de autocontrol que refleja las políticas y los límites aprobados por el Consejo Rector, estableciendo métricas cuantitativas y cualitativas de todos los riesgos relevantes que afectan a la Caja y fomentando una gestión integral y sistemática de todos ellos. Su objetivo principal es el de identificar los límites de riesgos y el apetito (objetivo) de riesgo, consistentes con la estrategia, rentabilidad y reputación de la Caja.

Por su parte, el Plan de Recuperación es el proceso que permite a la Caja detectar y gestionar autónomamente un eventual escenario de crisis con el objetivo de restaurar su posición financiera. En él se incluye la descripción de la Caja y del grupo, un marco de gobernanza específico, indicadores que permiten identificar la ocurrencia de crisis y el análisis del abanico de potenciales medidas que permitirían a la Caja retornar a sus niveles objetivo.



Organización de la Caja

Para una mejor comprensión de este documento, en el cuadro siguiente se presenta como referencia el siguiente organigrama de la Caja desde la perspectiva de la estructura organizativa de la función de control y gestión del riesgo, incluyendo las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo:



Modelo de negocio

El modelo de negocio de la Caja se apoya en la administración financiera y comercial, así como en la gestión de los riesgos relevantes a los que está expuesta, de modo que su combinación permita a la Caja hacer frente a hipotéticos hechos adversos (internos o externos) en las mejores condiciones posibles. Para ello y a partir de la identificación de los hechos de mayor impacto (real o potencial), la Caja actúa del siguiente modo:

- Evaluación de las alternativas estratégicas existentes para el posicionamiento de la Caja en el nuevo entorno (económico y competencia).
- Alineación de los objetivos a corto y medio plazo con los objetivos o metas a largo plazo.
- Traslación de las directrices estratégicas a los objetivos de la Caja y de las distintas unidades de negocio y adopción de las medidas oportunas.
- Seguimiento continuado de las exposiciones y de los sectores de actividad más afectados por la situación económica (riesgo de crédito), con la adopción de medidas anticipatorias que mitiguen las pérdidas esperadas.
- Estudio de las posibles novedades regulatorias y de su impacto en la Caja, anticipando las actuaciones que se estimen convenientes para cumplir con los nuevos requerimientos.



Riesgo de crédito (incluye riesgo de concentración)

Para la gestión del riesgo de crédito, la Caja dispone de un manual específico convenientemente actualizado y de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de todas las personas relacionadas con la gestión del riesgo de crédito en cualquiera de sus fases (admisión, seguimiento y recuperación) en el que se detallan las principales características de las políticas, métodos y procedimientos para la documentación, tramitación, estudio y concesión de operaciones de riesgo.

En relación con estas políticas, cabe destacar la prudencia y el rigor establecidos por la Caja, de modo que sin perjuicio de su revisión o actualización periódica en función de las circunstancias del mercado, gozan de una gran estabilidad en el tiempo, lo que ha permitido a la Caja mantener una elevada calidad de sus exposiciones a lo largo de las distintas fases del ciclo económico, incluido el actual.

Desde un punto de vista organizativo cabe diferenciar las siguientes instancias u órganos de decisión:

Consejo Rector

Máximo órgano de decisión en materia de riesgos. Establece, entre otros aspectos, las políticas estratégicas de riesgos, valora su comportamiento y evolución y fija las medidas correctoras que se consideren más convenientes en cada caso. Asimismo, se ocupa de la sanción de las solicitudes que exceden las facultades de los demás órganos de decisión. El Consejo Rector puede delegar en la Comisión Ejecutiva, formada por 5 consejeros, parte de sus funciones.

Comité de Análisis

El Comité de Análisis tiene como función el decidir sobre la realización (concesión, modificación y rescisión) y condiciones de las operaciones de préstamo, crédito, descuento comercial, avales y resto de operaciones financieras que supongan riesgo de crédito para la Caja, siguiendo las directrices establecidas por el Consejo Rector en la Política de Riesgos, y siempre dentro de las atribuciones que éste último le tiene conferido en cada momento. A su vez, en base a su experiencia, debe proponer mejoras en la Política de Riesgos, que las canalizará hacia el Consejo Rector a través del Comité de Dirección.

El Comité de Análisis tiene como funciones principales las siguientes:

- 1. Análisis y sanción de las operaciones en base a las facultades de concesión establecidas en el Manual General de Activo.
- Analizar y proponer las operaciones a elevar para su análisis definitivo por parte de la Comisión Ejecutiva o del Consejo Rector.
- 3. Reportar a través del Comité de Dirección la evolución de los indicadores más importantes de la cartera crediticia. El Comité de Dirección, en la figura del Director General, informa posteriormente al Consejo Rector. De todas las operaciones aprobadas se da cuenta mensualmente, mediante relación, a la Dirección General.
- 4. Tratar los temas más importantes que afectan a la concesión del crédito, así como a la salud de la cartera crediticia.

El Comité está compuesto por distintos miembros pertenecientes al Comité de Dirección que por sus conocimientos aportan valor a la Caja en cuestiones de análisis y seguimiento del



riesgo de crédito. Del mismo modo, está compuesto por miembros del Área de Riesgos, así como por representes del Área Comercial. Su composición es la siguiente:

Miembro	Función
Dirección del Área de Riesgos	Presidente
Analistas del Área de Riesgos	Secretario ¹
Gerencia de Seguimiento	Vocal ²
Gerencia de Recuperación	Vocal
Gerencia Unidad de Empresas	Vocal
Director General	Vocal
Subdirección General	Vocal
Dirección del Área Comercial	Vocal
Subdirección del Área Comercial	Vocal

Esta composición es sin perjuicio que el Comité puede invitar a otros directivos de la Caja a las sesiones e incluso a personal especializado del Banco Cooperativo Español.

El Comité de Análisis se reúne con carácter semanal; no obstante, deberá reunirse cada vez que las circunstancias así lo requieran. El Secretario levantará acta de cada una de las sesiones mantenidas en la que se incluirán todos los asuntos tratados como orden del día, así como los acuerdos y conclusiones a las que se haya llegado en cada sesión y que será objeto de seguimiento en la sesión inmediatamente posterior.

Comité de Seguimiento

Órgano encargado del seguimiento de la calidad crediticia y la estructura del activo de la Caja con el objetivo de velar por el puntual reembolso de las operaciones y la anticipación ante circunstancias que puedan afectar a su buen fin y normal desarrollo. Propondrá modificaciones en la estrategia crediticia a seguir para lograr una mayor seguridad y calidad del riesgo crediticio asumido.

Está compuesto por el Director General, Subdirector General, Dirección del Área de Riesgos, Dirección del Área de Medios, Dirección del Área Comercial, Gerencia del departamento de Seguimiento y Dirección de la Unidad de Gestión Integral del Riesgo (con funciones de control exclusivamente). A su vez, se podrá requerir la asistencia de otros directivos.

El Comité se reúne con carácter trimestral. La Gerencia del departamento de Seguimiento presenta periódicamente un informe con los resultados obtenidos de los sistemas de seguimiento establecidos; por un lado, el seguimiento sistemático o periódico de aquellos acreditados y/o operaciones que por una serie de criterios determinados (volumen, sector,

¹ El Director de Área asignará al analista responsable en cada una de las reuniones realizadas para la elaboración del acta correspondiente.

² Se ausenta de la reunion cuando se trata la sanción de las operaciones de riesgos propuestas.



etc.) requieran un seguimiento periódico y, por otro, el seguimiento basado en alertas, tanto de carácter predictivo como reactivo ante posibles incumplimientos de pago.

Área de Riesgos

Es el área encargada, en la figura de los analistas de riesgos, del análisis de las propuestas de operaciones de riesgo realizadas por las áreas comerciales con carácter previo a su sanción por la instancia competente conforme a la escala de atribuciones existente en cada momento. Asimismo, dentro de la misma se incluye el Departamento de Recuperación de deudas, que son las personas encargadas de tal proceso.

Área comercial (oficinas)

Son el área generadora de riesgos. Son las responsables de proponer nuevas operaciones, debiendo cumplir para ello los requisitos establecidos por la Caja. Asimismo, pueden aprobar operaciones hasta los límites que se encuentren definidos en la escala de atribuciones de la Caja.

Riesgo de tipo de interés estructural de balance

El riesgo de tipo de interés estructural del balance es gestionado y controlado directamente por la Dirección a través del Comité de Activos y Pasivos, persiguiéndose un doble objetivo: reducir la sensibilidad del margen financiero a las variaciones de los tipos de interés y preservar el valor económico de la Caja. Para alcanzar estos objetivos se realiza una gestión activa, analizando trimestralmente las duraciones de los activos y pasivos del balance con la finalidad que el riesgo de tipo de interés se minimice.

La composición del COAP es la siguiente:

Miembro	Función
Director General	Presidente
Subdirección General	Vocal
Dirección del Área de Medios	Secretario
Dirección del Área Comercial	Vocal
Dirección de Riesgos	Vocal
Dirección de la Unidad de Gestión Integral del Riesgo	Vocal con funciones de control exclusivamente



Con periodicidad trimestral, el Comité de Activos y Pasivos analiza de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y repreciaciones de las distintas partidas de activo y pasivo. En el caso de productos sin vencimiento contractual se aplican determinadas hipótesis basadas en la evolución histórica de los mismos. También al menos trimestralmente se realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses sobre la base de determinados supuestos de comportamiento como son el crecimiento de cada una de las partidas del balance, hipótesis de renovación respecto a diferenciales aplicados y a plazos de revisión de cada tipo de operación así como distintos escenarios de tipos de interés. Por último el nivel de riesgo también se analiza desde la perspectiva del valor económico, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual de la entidad descontando los flujos futuros esperados.

Los principales informes de gestión para la medición de este riesgo son los siguientes

Nombre del informe	Simulación del Margen Financiero
Contenido y objetivo	Proyección a doce meses del margen financiero y cálculo del efecto de la variación de los tipos de interés
Responsable	Área de Medios
Destinatarios	Consejo Rector y COAP
Periodicidad	Trimestral
Nombre del informe	Riesgo de tipo de interés. Resumen
Contenido y objetivo	Sensibilidad del margen y del valor económico
Responsable	Área de Medios
Destinatarios	Consejo Rector y COAP

Riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez consiste en asegurar que la Caja dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. En esta gestión se incluye la obtención de financiación en los mercados mayoristas al menor coste posible a medio y largo plazo, siendo el objetivo mantener un nivel óptimo de activos líquidos bajo una política prudente.

De manera proporcionada a la complejidad, el perfil de riesgo y el tipo de negocio de la Caja, ésta ha establecido estrategias, políticas, procedimientos y sistemas sólidos para la identificación, medición, gestión y seguimiento del riesgo de liquidez con objeto de garantizar, entre otros objetivos, el mantenimiento de un "colchón" de liquidez apropiado. Las claves para



poder solventar los problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Por ello, la Caja dispone de procesos que permiten la identificación temprana de la situación de liquidez a corto, medio y largo plazo, la gestión preventiva, en la que el Comité de Activos y Pasivos vela por la gestión estructural de la liquidez, y la anticipación en los términos de mantener un colchón de activos líquidos libres de cargas que permitan afrontar una situación severa de tensión de liquidez. La Caja se caracteriza por tener una gestión muy prudente de la tesorería.

Las principales métricas empleadas en la actualidad para el control de la liquidez son, entre otras:

- Análisis del Gap de liquidez, que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo.
- Activos líquidos y otra liquidez disponible. En primer lugar, se mide el movimiento de valores que se producirá como consecuencia de la liquidación o el vencimiento de los valores de renta fija o de operaciones hechas sobre valores de renta fija tales como compraventas al contado o a plazo, préstamos de valores y permutas. Se trata de títulos que se negocian en mercados activos y pueden ser rápida y fácilmente convertidos en efectivo sin incurrir en una pérdida significativa. Los activos se valoran aplicando los precios publicados por el Banco Central Europeo o en su defecto una estimación conservadora teniendo en cuenta la valoración dada a activos similares por el correspondiente Banco Central. A partir de dicha información, se tiene conocimiento de los activos que en cada tramo temporal pueden ser potencialmente utilizados como colateral para cubrir necesidades puntuales de liquidez. Ello se ve complementado con información de los activos elegibles que se encuentren a una distancia de hasta tres "notches" o escalones de calificación crediticia (rating) de perder la elegibilidad.
- Medición de la capacidad de emisión, monitorización de las emisiones en proceso y control de los vencimientos en mercados mayoristas.
- Grado de concentración de los depósitos desde una doble perspectiva
 - Monitorización de las mayores contrapartes y en todos los casos de aquéllas que superan el 1% del pasivo de la Caja, identificando de este modo aquellas fuentes de financiación significativas cuya salida pudiera generar problemas de liquidez.
 - Distribución estadística de la financiación por contrapartes.
- Riesgo de liquidez contingente: relación de riesgos contingentes que puedan originar salidas de fondos significativas, analizando:
 - Compromisos y disponibles irrevocables.
 - Financiaciones recibidas y otras operaciones con penalización en función de la calificación crediticia de la Caja.
 - Exigencias de márgenes y colaterales por operaciones de derivados y de financiación.
- Evolución del coste de la financiación por períodos de contratación, plazos y contrapartes.
- Ratio de tesorería líquida, que mide el peso de los activos líquidos (incluidos aquellos cuya finalidad es la cobertura de riesgo de liquidez) sobre el pasivo exigible. La finalidad de este ratio es establecer un intervalo que asegure la cobertura de los



pasivos exigibles sin incurrir en un coste de oportunidad por exceso de liquidez. Para ello, la Caja ha establecido un límite mínimo del 10%.

- Ratio de cumplimiento de liquidez a corto plazo (LCR), el cual identifica los activos líquidos de libre disposición necesarios para cubrir las salidas netas de liquidez en 30 días bajo un escenario de estrés específico. El escenario incorpora no sólo situaciones críticas de la entidad sino también de los mercados.
- Ratio estructural (NSFR), que mide los desequilibrios estructurales de liquidez en una situación de estrés continuado. Con ello se intenta garantiza que los activos a largo plazo se financien, al menos, con un mínimo de pasivos estables. De esta forma, se analiza la relación de los pasivos estables con los que cuentan la entidad en relación a su perfil de riesgo de liquidez en función también de un escenario de estrés específico.
- Por último, la Caja también controla mensualmente los activos libres de cargas admisibles por los bancos centrales.

Riesgo de mercado

La Caja, dada la actividad que desarrolla, no considera este riesgo como relevante.

Riesgo operacional

Aunque el nivel de pérdidas históricas por este riesgo es muy reducido, el marco de gestión y control del riesgo operacional de la Caja pretende, entre otros aspectos, intensificar los controles y fomentar una cultura interna orientada a la mejora continua. Las principales características de este modelo se pueden resumir del siguiente modo:

- Estructura organizativa:
 - La función de gestión del riesgo operacional se localiza en el departamento de Cumplimiento Normativo, en colaboración con la Unidad de Gestión Integral del Riesgo, y está incluida en la agenda de la Comisión de Auditoría y Riesgo que, con una frecuencia semestral, trata la exposición a esta tipología de riesgo.
 - Aprobación por el Consejo Rector de una Política de Gestión y Control del Riesgo Operacional, un Manual de Gestión Cualitativa y un Manual de Buenas Prácticas para la gestión diaria del riesgo operacional que ofrece pautas de conducta para la realización de controles internos en las actividades propias de la Caja, en la prestación de servicios y en la entrega de productos y servicios a los clientes.
- Implantación de una aplicación que permite documentar todo el proceso y fomenta la trazabilidad, siendo sus principales funcionalidades:
 - Mapas de riesgos y autoevaluaciones.
 - Base de datos de pérdidas.
 - Indicadores de riesgo operacional.
 - Planes de acción.
 - Información de gestión.
- Entendimiento de los diferentes riesgos operacionales a los que está sometida la Caja mediante la revisión por parte del Comité de Dirección de un "Manual de buenas prácticas" que contempla los principios y elementos de control que han de servir como



referencia para reducir la exposición a este tipo de riesgo. Este documento recoge adicionalmente:

- Los diferentes riesgos operacionales a los que está sometida la Caja y, en particular, cada área, convenientemente clasificados en función de su tipología y naturaleza.
- Los controles a ejercer por cada área.

Con carácter periódico (trimestralmente) la Comisión de Auditoría y Riesgos reciben información acerca de la evolución de las magnitudes más relevantes de la exposición al riesgo operacional. Los informes de gestión más utilizados y sus destinatarios son los siguientes:

Nombre del informe	Informe Anual de Gestión del Riesgo Operacional
Contenido y objetivo	Información sobre datos relevantes de Riesgo Operacional del ejercicio
Responsable	Unidad de Cumplimiento Normativo
Destinatarios	Comisión de Auditoría y Riesgos y Consejo Rector
Periodicidad	Anual

Riesgo reputacional

Es el riesgo derivado de una percepción negativa por parte de los clientes, contrapartes, socios cooperativistas, inversores y reguladores pudiendo afectar a la capacidad para mantener o establecer, relaciones de negocio y continuar con el acceso a las fuentes de financiación.

En el contexto de crisis en el que la economía y el sector bancario español se han encontrado en los últimos ejercicios, la Caja ha reforzado su posicionamiento competitivo y su reputación ante la clientela y la sociedad. Ello ha sido posible gracias a una situación financiera menos adversa que la de los competidores directos, una actuación responsable en el ejercicio de su actividad (evitando malas prácticas o la comercialización de productos poco adecuados y sin información suficiente a los clientes) así como el fuerte arraigo local que caracteriza a la Caja, lo que se ha reflejado entre otras magnitudes en un crecimiento de su cuota de mercado con especial incidencia en la captación de pasivo minorista.

Riesgo de apalancamiento excesivo

El modelo de negocio de la Caja, enfocado a la banca minorista, preserva a ésta de incurrir en un elevado riesgo de apalancamiento, disponiendo adicionalmente de políticas y procedimientos para su identificación, gestión y control preventivo. Entre los indicadores empleados para la medición de este riesgo destaca el ratio de apalancamiento.

Riesgos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y seguridad

La ampliación en el uso y complejidad de soluciones tecnológicas también lleva aparejada la aparición de nuevos riesgos de TIC y de seguridad que amenazan la información, como principal activo del negocio.



Como respuesta a este escenario de complejidad asociado al uso de sistemas de información, y al cumplimiento de requisitos normativos (EBA/GL/2019/043), la Caja ha desarrollado una "Política de gestión Riesgos TIC y seguridad", así como una "Política de seguridad de la información" con el objetivo de asegurar su continuidad y correcto funcionamiento.

Las mencionadas políticas tienen como principal propósito el servir de guía de gobierno en la gestión de los riesgos tecnológicos y en materia de seguridad de la información, para ofrecer soporte en la consecución de los objetivos de la Caja, proteger al personal empleado y los activos de negocio para asegurar la disponibilidad y la continuidad de negocio y tecnológica.

En concreto, la Política de gestión de riesgos TIC, estas políticas son utilizadas de forma que los riesgos tecnológicos asociados a cada proceso de negocio, proceso de soporte, activo o actividad sean adecuadamente identificados, medidos y abordados. Los objetivos principales de la gestión del riesgo TIC, de seguridad de la información y de seguridad física y ambiental desarrollados en las mismas, son:

- Todos los riesgos tecnológicos son identificados y abordados.
- Los riesgos identificados son gestionados y tratados en línea con el apetito de riesgo definido.
- Se implementan y mantienen controles apropiados, incluida la ciberseguridad, en la medida en que la información se almacena en los sistemas TIC.
- Se establecen medidas de gestión de riesgo sobre las áreas y servicios propios TIC que dan soporte a los procesos de negocio.

Cabe destacar que la política de riesgos TIC da alcance a todos los activos con los que opera la Caja, independientemente de su titularidad, incluyendo en su ámbito de aplicación todos los procesos de negocio y actividades propias que se apoyan en sistemas de información o activos tecnológicos, por los riesgos inherentes a su uso.

Riesgos ASG

Los riesgos de sostenibilidad o ASG se definen como cualquier acontecimiento o estado ambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de las inversiones, pudiendo diferenciar:

Riesgos ambientales:

Riesgos medioambientales, derivados de la exposición a sectores, compañías o proyectos que puedan verse negativamente afectados por factores naturales o causen un daño significativo sobre el ecosistema.

Riesgos climáticos, que se originan como consecuencia de un cambio en el clima. En este sentido pueden suponer un impacto en los sistemas físicos (infraestructuras, logística, etc.) o un impacto derivado de la transición a economías bajas en carbono como consecuencia de cambios regulatorios,

³ Que desarrolla: (i) Directiva 2013/36/UE – Artículo 74 (Reglamento DRC) y artículo 85/2 (Continuidad del negocio); (ii) Directiva (UE) 2015/2366 - DSP2 - Artículo 95 (sobre riesgos de PSP), Artículo 68 (gestión de límites)



cambios en las tendencias del mercado, nuevas tecnologías o variaciones en la percepción del desempeño con respecto al cambio climático.

- Riesgos sociales derivados de la exposición de las entidades a contrapartes que potencialmente pueden verse afectadas de modo negativo por factores sociales. Dichos factores están relacionados con los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y comunidades que pueden tener un impacto en las actividades de las contrapartes. Los riesgos sociales incluyen los riesgos relacionados con cambios sociales, riesgos del mercado laboral, los riesgos de seguridad del producto y de protección del consumidor y los riesgos de discriminación o puesta en peligro de culturas y grupos étnicos.
- Riesgos de gobernanza, vinculados a la exposición de las entidades a contrapartes que pueden verse potencialmente afectadas de modo negativo por factores de gobernanza. Los factores de gobernanza abarcan las prácticas de gobernanza de las contrapartes de las instituciones, incluyendo los factores ASG en las políticas y procedimientos bajo la dirección de las contrapartes. Se pueden identificar varios factores que originan riesgos de gobernanza, tales como los riesgos derivados de consideraciones éticas y de conducta cuestionables, el riesgo de estrategia y gestión de riesgos o los riesgos de transparencia.

Para la gestión de los riesgos ASG, la Caja dispone de una Política de Sostenibilidad, Financiación Sostenible y Riesgos ASG que marca los planes tácticos y estratégicos en materia de sostenibilidad. Asimismo, la Caja dispone del Comité de Sostenibilidad, que se integra dentro del Comité de Dirección, el cual tiene como mandato genérico impulsar la Política de Sostenibilidad, Financiación Sostenible y Riesgos ASG.